



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

**Dispone Acumulación de Feriado Año
Calendario 2019 al 2020.-**

Lota, 08 de Noviembre del 2019.-

DECRETO N° 1903.-

Vistos:

a) Solicitud de feriado, presentada con fecha 29.11.2019 por el funcionario de esta Corporación don VICTOR CONCHA ALIAGA, Directivo, grado 9°EMR, en orden a que se le otorgue su feriado legal, correspondiente a la anualidad 2019, a contar del 11.11 al 06.12.2019 (20 días hábiles).

b) El D.A. N° 3933, de fecha 05.11.2019, que por razones de buen servicio altera el periodo propuesto por el funcionario señalado en letra a) de los vistos, postergando para el periodo 25.11 al 20.12.2019.

c) Referencia N° 8226, de fecha 08 de Noviembre de 2019, que autoriza acumulación de Feriado año calendario 2019 con la anualidad 2020;

d) Lo dispuesto en el Título IV, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- ACUMULASE el feriado legal de 20 días hábiles del funcionario VICTOR CONCHA ALIAGA, Directivo, Grado 9°EMR, correspondiente al año 2019 con el de la anualidad 2020.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE

TRANSPARENCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



★ JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/amp.-

Distribución:

- ✓ La indicada.
- ✓ Departamento de Personal.-
- ✓ Carpeta Personal.-
- ✓ Oficina Transparencia



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR ALCALDE